NOTA UOC/PCP/ANDE/Nº 331/2020

Asunción, 16 de octubre de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2.992/19, notifica los Reajustes de Precios N°s 2 y 3 de la LPN ANDE N° 1455/2018, correspondientes a varias firmas, ID N° 353.999, para "Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón, HHP4, en Asunción, Zona Capital y HHP1, en Caacupé, Departamento de Cordillera".

En atención a los aspectos observados recurrentemente por esa Dirección con respecto a los procesos de reajustes, señalamos que la secuencia lógica aplicada en el trámite interno conducente a la formalización del reajuste de precios implica contar, entre los antecedentes documentales, con la conformidad, suscrita entre el responsables de la UAC y el contratista, a fin de que se proceda a gestionar la aprobación pertinente, por parte de los estamentos correspondientes de la Institución.

Se anexan a la presente, las documentaciones pertinentes al efecto:

- Dictamen de la UOC/ANDE
- Resolución
- Conformidad

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Alcibiades Cantero
Responsable de la UOC

ZT/gd